Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

San Lorenzo, 29 de noviembre de 2018.-

Señor:
ALBINO FERRER, Intendente Municipal
Presente:

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de San Lorenzo se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las 09:00 horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a Licitación Por Concurso de Oferta N° 03, ID: 352.104/2018 **"MEJORAMIENTO DEL TECHO DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, PLURIANUAL"**, previsto en el Rubro 520 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo.

Dicho Comité se halla integrado por las siguientes personas:
- Sra. Laura Insaurralde, Jefe del Dpto. de Auditoria.
- Abog. Héctor Parodi, Director de Asesoría Jurídica.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DATOS DE LA CONVOCANTE

N° de PAC	**352.104.-**
Nombre del Llamado	**"MEJORAMIENTO DEL TECHO DEL MERCADO MUNICIPAL DE SAN LORENZO, PLURIANUAL"**
Modalidad	**Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/18.-**
Adjudicación	**Por Total.-**

LISTADO DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

N°	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	S.D INGENIERIA S.A	80078119-8	Gs. 325.635.000.-
2	CONSTRUMAX CONSTRUCTORA	4524873-7	Gs. 400.200.000.-

ANALISIS Y EVALUACION

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.-

Documentos Sustanciales

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

Héctor G. Parodi Sosa
Abog. Matr. N° 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Laura E. Insaurralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

Nº	Oferentes	Observaciones	Cumple/No Cumple
2	**CONSTRUMAX Constructora**	*Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado. *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res.330/07).- *Documento que acredite la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. *Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.-	**CUMPLE**
3	**S.D. INGENIERIA S.A**	*Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado. *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res.330/07).- *Documento que acredite la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. *Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.-	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

A continuación las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, resultando el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	S.D INGENIERIA S.A	80078119-8	Gs. 325.635.000.-
3	CONSTRUMAX CONSTRUCTORA	4524873-7	Gs. 400.200.000.-

OBSERVACIONES:

Empresa S.D. INGENIERIA S.A:
*Según Nota de fecha 19/11/2018, este Comité solicita:
-Planilla de Composición de Precios Unitarios (Análisis de Costo).-
-Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.-
De los cuales, no se ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional y la Planilla de Composición de Precios Unitarios es incongruente con la planilla de oferta presentada por la Empresa, específicamente en:
Item 1.23 - Canaletas nuevas Bloque G; el monto presentado en el análisis de costo, no coincide con el monto ofertado en dicho item.

Héctor O. Parodi Molina
Abog. Mat. Nº 6302
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Por lo tanto, No se han presentado en forma y suficiente para este Comité, por lo cual se considera que lo mencionado amerita a que su oferta quede DESCALIFICADO.
Siendo DESCALIFICADA SU OFERTA para el presente proceso.

Empresa CONSTRUMAX Constructora:
*Según Nota de fecha 26/11/2018, este Comité solicita:
-Planilla de Composición de Precios Unitarios (Análisis de Costo).-
-Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.-
-Cronograma de Utilización de Equipos.-
Los cuales se han presentado en forma y suficientes para este Comité, por lo cual se considera que lo mencionado amerita a que su oferta quede CALIFICADO.
Siendo CALIFICADA SU OFERTA para el presente proceso.

Laura E. Irsauve
Auditoria
Municipalidad de San Lo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

Tras la verificación de las documentaciones presentadas, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente la oferta que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Experiencia, Capacidad Legal y Técnica	CONSTRUMAX Constructora
*Copias de contratos ejecutados y/o facturas legales (similares a las obras propuestas), durante los últimos 3(tres) años.-	CUMPLE
*Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE
*Constancia de Visita al sitio de la Obra, o Declaración Jurada de Conocimiento del Sitio de Obra.	CUMPLE
*Patente Profesional/Comercial.	CUMPLE
*Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Resumen de Análisis conforme a la Sección II del PBC (Criterios de Evaluación y Calificación):

OFERENTES	Observaciones	CUMPLE/NO CUMPLE
CONSTRUMAX Constructora	**.Capacidad Legal:** -Presenta Formularios.-	**CUMPLE**
	.Capacidad Financiera: presenta Balance General de los 3(tres últimos años): 2015, 2016 y 2017.- **Análisis** - Coeficiente de Liquidez - Coeficiente de Solvencia - Activos Líquidos	**CUMPLE**
	.Experiencia General en Obras: -Presenta Formularios.-	**CUMPLE**
	.Experiencia Especifica en Construcción: -Presenta Formularios.-	**CUMPLE**

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la firma **CONSTRUMAX Constructora**, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Reglamentaciones vigentes.

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

Hector L. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6892
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Laura E. Insaurralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el **P.B.C** y de conformidad a la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y la Resolución DNCP N° 1173/2016,** después del análisis correspondiente y considerando que la modalidad de adjudicación es por el total, este Comité de Evaluación recomienda al señor Intendente la **ADJUDICACION** del presente llamado para la **OBRA: "MEJORAMIENTO DEL TECHO DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, PLURIANUAL"** a la firma **CONSTRUMAX Constructora de María Nidia Silva**, con **RUC N° 4524873 - 7,** por un monto total de **Gs. 400.200.000 (guaraníes cuatrocientos millones doscientos mil)**, I.V.A. incluido.

Se da por concluido el acto siendo las 13:00 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente informe las personas citadas precedentemente.-

Laura E. Insauralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Héctor O. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Hospital San Lorenzo

03/Dic/18
14:27hs